



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157 - 2023/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de julio de 2023

VISTO:

- EI INFORME N°0002-2023-WJST-UMA/MDPN con fecha 12 de julio de 2023;
- EI INFORME N°0008-2023-PI-C N°3-CPI/MDPN/RBP de fecha 12 de julio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N°4413-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 12 de julio de 2023;
- EI INFORME N°754-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 14 de julio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N°04475-2023/GM/MDPN/DMM;
- EI INFORME N°0009-2023-PI-C3-CPI/MDPN/RBP de fecha 17 de julio de 2023;
- EI MEMORÁNDUM N°04503-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 18 de julio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia con el artículo 43° de la misma norma legal, que refiere que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante INFORME N°0002-2023-WJST-UMA/MDPN con fecha 12 de julio de 2023 el Mag. William Junior Sánchez Torres-Encargado del Compromiso N°3; RECOMIENDA aprobar el Plan de Trabajo del Compromiso N°3-"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023"; mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante INFORME N°0008-2023-PI-C N°3-CPI/MDPN/RBP de fecha 12 de julio de 2023; el Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI-2023; MANIFIESTA que de acuerdo al Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se aprobó los Compromisos del Programa de Incentivos PI 2023, la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, teniendo uno de ellos el cumplimiento del compromiso N°3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE". Teniendo como indicadores: Porcentaje de Residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados y porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados; En tal sentido el Tecn. Ruben Bastidas Pillaca SOLICITA la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL COMPROMISO N° 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2023".





Que, mediante MEMORÁNDUM N°4413-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 12 de julio de 2023; el Abog. Daniel Martínez Melchor-Gerente Municipal REMITE el INFORME N°0008-2023-PI-C N°3-CPI/MDPN/RBP al C.P.C. Edilberto Chacaliaza Arias-Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto; con el fin de que el mismo, se sirva a proceder de acuerdo a lo dispuesto.

Que, mediante INFORME N°754-2023-SGPP-MDPN/ECA de fecha 14 de julio de 2023; el C.P.C. Edilberto Chacaliaza Arias-Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, REMITE al Gerente Municipal la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 155,053.00 correspondiente al Plan de Cumplimiento para el Compromiso N° 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE-2023"; el mismo que deriva Gerencia Municipal al Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI-2023, mediante el MEMORÁNDUM N°04475-2023/GM/MDPN/DMM.

Que, mediante INFORME N°0009-2023-PI-C3-CPI/MDPN/RBP de fecha 17 de julio de 2023; el Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI-2023; SOLICITA al Gerente Municipal la Aprobación Presupuestal del Plan de Cumplimiento para el Compromiso N° 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE-2023", con su respectiva programación de actividades.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°04503-2023/GM/MDPN/DMM de fecha 18 de julio de 2023; el Gerente Municipal remite a la Oficina de Secretaría General el INFORME N°0009-2023-PI-C3-CPI/MDPN/RBP, con el fin de que la misma, cumpla con la elaboración del proyecto de Resolución de Alcaldía, para atender a lo solicitado por el Tecn. Ruben Bastidas Pillaca-Coordinador del Programa de Incentivos PI-2023.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/. 155,053.00 conforme al Plan de Cumplimiento para el Compromiso N° 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS SOSTENIBLE-2023".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal, cualquier documento que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada y a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes y, disponer su PUBLICACIÓN en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo: <http://www.munipnuevochincha.gob.pe/>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA

Ing. Abel William Sánchez Cahuana
ALCALDE